Llamado de cartagena primero dia de marzo fuimos de
mi ejecutor no ay testigos de fuera de la
ciudad de cartagena alguacil Rodrigo de
la justicia y regidores alberto
de las Higuera y Rodrigo andres Higue
franqueza julian furse mercaderes gaspar luis
de molina y francisco calatayud Higueras y juan
de ferrera fiel de esta ciudad

Pedro de la Rua se vio una carta de su en fernando
de ferrera y cargos de Higueras de la procura
dora en Hesquestado que esta ciudad
lecerino y los regidores la procuradores que
tienen poder que se cumpla no que se cumpla
mandados y aquellos se conceda a
executores y asi mismo se vio otra carta de
juan de Higueras para que gutier de la
guera fuese a la carcel y francisco de zacio
jan de Higueras que francisco de zacio tuvieron virtud
de mandamiento de el dicho dado de la
mina la ciudad y quiere llevar
preso a la carcel de esta ciudad de cumana y
quien de esta ciudad se agravia causa y se defien
de la jurisdicion y jurisdicion no con
tienen que se amparen a los mercados de su fuero
y jurisdicion y la ciudad vista la carta y
petision acordaron que andres Higuera procura
dor general de esta ciudad pide se haga
la causa y se vea alberto y gaspar de
Higueras necesarias que para ello se dieron
poder y comision forma y se haga de di
gencias manda y se vea y se haga ante de
letrado de esta ciudad y que se remita
no se vea y que se conozca necesario para la
causa conceguelas de derecho andres Higue